



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Propuesta Provisional de Resolución* emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural del Arco Noreste de la Vega de Granada (GR03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	21/10/2019 10:36:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu765BX3657e4oat rNWoDdAAw0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático(OG1PP1)
2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio (OG1PP2)
3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad (OG1PP3)
4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)
5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31 de enero de 2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Arco Noreste de la Vega de Granada en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-gdr-granada.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 15 de mayo de 2019, hasta el 28 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Arco Noreste de la Vega de Granada con fecha 3 de julio de 2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1-Línea 1	300.000,00 €
OG1PP2-Línea 2	190.000,00 €
OG1PP3-Línea 3	25.000,00 €
OG2PP2-Línea 4	430.440,98 €
OG2PS1-Línea 5	116.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente, <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Arco Noreste de la Vega de Granada,

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el ANEXO III. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el ANEXO III.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Beas de Granada, a 12 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ARCO NORESTE
DE LA VEGA DE GRANADA

Fdo.: Manuel Martín Yáñez

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEA DE AYUDA:- 1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático(OG1PP1)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCION	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG1PP1/002	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	P1805100C	PUESTA EN VALOR DE LOS BAÑOS ÁRABES	88	86.220,00	100	86.220,00	6.B.	NO
2	2018/GR03/OG1PP1/016	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P1801200E	DOTACIÓN DE CONTENIDO Y JORNADAS DIVULGACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN BAÑOS ÁRABES DE ALFACAR	71	24.200,00	100	24.200,00	6.B.	NO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEA DE AYUDA:- 2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio (OG1PP2))

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG1PP2/010	ALICIA NAVARRO CASTILLO	****2690*	INSTALACIÓN DE SECADERO DE JAMONES EN BEAS DE GRANADA	48,5	98.961,00	42,64	42.199,80	6.A., 6.B.	NO
2	2018/GR03/OG1PP2/009	INDUSTRIAS CÁRNICAS MONACHIL, S.L.	B18297812	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE INDUSTRIAS CÁRNICAS MONACHIL	44	75.137,06	42,00	31.557,57	6.A., 6.B.	NO
3	2018/GR03/OG1PP2/004	MANUEL OCAÑA SÁNCHEZ	****2655*	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA TRASLADO DE FÁBRICA	42	99.999,00	41,71	41.713,87	6.A., 6.B.	NO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEA DE AYUDA:- 3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad (OG1PP3)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG1PP3/017	CRDOP MONTES DE GRANADA	Q1800613J	JORNADAS TÉCNICAS DE DIVULGACIÓN- CONOCIMIENTO AVOE DE LA DOP MONTES DE GRANADA	45	4.664,73	44,29	2.065,81	6.A., 6.B.	NO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA:- 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG2PP2/013	AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR	P18097700F	RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA USOS Y JUEGOS ALTERNATIVOS	76	99.000,00	100,00	99.000,00	6.B.	NO
2	2018/GR03/OG2PP2/006	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D	CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESTOS DE PODA MUNICIPALES	73	125.809,59	100,00	125.809,59	6.B.	NO
3	2018/GR03/OG2PP2/003	AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR	P1817100I	CREACIÓN DE DOS VÍAS FERRATAS EN EL MUNICIPIO DE QUÉNTAR	72	29.571,43	100,00	29.571,43	6.B.	NO
4	2018/GR03/OG2PP2/005	AYUNTAMIENTO DE DÚDAR	P1807200I	CREACIÓN DE ZONA DEPORTIVA REINA SOFÍA	66	47.704,25	100,00	47.704,25	6.B.	NO
5	2018/GR03/OG2PP2/001	AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR	P1819300C	MEJORA DE EFICIENCIA Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO ENERGÉTICO EN EL COLEGIO ARZOBISPO MOSCOSO DE VÍZNAR	64	66.592,00	100,00	66.592,00	6.B.	NO
6	1718/GR03/OG2PP2/012	AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA	P1809600H	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DE TURISMO Y CENTRO EMPRESARIAL EN GÜÉJAR SIERRA	49	50.858,89	78,14	39.741,14	6.B.	NO
7	1718/GR03/OG2PP2/020	AYUNTAMIENTO DE NÍVAR	P1814700I	ADAPTACIÓN SALA MÚLTIPLE COMO SALA DE EXPOSICIONES Y RAMPA DE ACCESO ADAPTADA	44,5	50.000,00	76,21	22.022,57	6.B.	NO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA:- 5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG2PS1/011	MARÍA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ GARCÍA	****2792*	EL TREN DEL PATRIMONIO: PASEO INTRACOMARCAL	69	140.000,00	75,00	105.000,00	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)
2	2018/GR03/OG2PS1/012	ALICIA NAVARRO CASTILLO	****2690*	PROYECTO DE AGROTURISMO EN BEAS DE GRANADA BASADO EN PRODUCTOS LOCALES	68,5	100.626,22	75,00	11.000,00	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)

ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	1718/GR03/OG2PP2/020	AYUNTAMIENTO DE NÍVAR	P1814700I	ADAPTACIÓN SALA MÚLTIPLE COMO SALA DE EXPOSICIONES Y RAMPA DE ACCESO ADAPTADA	44,5	50.000,00	76,21	16.082,43	6.B.	NO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEA DE AYUDA: 5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2018/GR03/OG2PS1/012	ALICIA NAVARRO CASTILLO	****2690*	PROYECTO DE AGROTURISMO EN BEAS DE GRANADA BASADO EN PRODUCTOS LOCALES	68,5	100.626,22	75,00	64.469,67	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)
2	2018/GR03/OG2PS1/008	TOMATIERRA S.COOP. AND	F19684349	AGROTURISMO Y AULATALLER TOMATIERRA	53	15.702,48	51,50	8.086,78	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)
3	2018/GR03/OG2PS1/014	AYMAR HOLIDAY SERVICES, S.L.	B87763249	IRRESISTIBLE GRANADA. AGENCIA DE VIAJES ONLINE	47	45.224,18	48,50	21.933,73	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)
4	2018/GR03/OG2PS1/007	INNOPLANT-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA SL	B19577246	CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE APOYO RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN E IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	33	22.810,00	41,50	9.466,15	6.A., 6.B.	R (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre (MÍNIMIS)

ANEXO III

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): 1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático (OG1PP1)
 N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP1/002
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA
 NIF/CIF Solicitante: P1805100C
 Nombre del Proyecto: PUESTA EN VALOR DE LOS BAÑOS ÁRABES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
-	Creación de empleo		2
	Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):	6	2
	δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		1
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
	δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		1
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
	δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
	δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
	δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
-	Consolidación de empleo (criterios acumulables)	6	0
	δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
	δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
-	Creación/primer ejecución	4	4
-	Ampliación, modernización y traslado	2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Recursos humanos	2	0
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	3
	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3
	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	5	5
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	20	0
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	20	20
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	20	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 12	
- Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	4
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
- La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	88,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático (OG1PP1)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP1/016

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

NIF/CIF Solicitante: P1801200E

Nombre del Proyecto: DOTACIÓN DE CONTENIDO Y JORNADAS DIVULGACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN BAÑOS ÁRABES DE ALFACAR

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	2
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	0
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
Creacion/primera ejecución		4	0
-			
Ampliación, modernización y traslado		2	2
-			
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		2	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	3
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	3
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria		20	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	20	20
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	20	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 12	
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	5
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0



<i>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL</i>	<i>PUNTACIÓN GENERAL</i>	<i>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</i>
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	71,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio (OG1PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP2/010

Solicitante: ALICIA NAVARRO CASTILLO

NIF/CIF Solicitante: ****2690*

Nombre del Proyecto: INSTALACIÓN DE SECADERO DE JAMONES EN BEAS DE GRANADA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 15	
- Creación de empleo		1,5
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta propia</u> :	3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):	12	1,5
δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		0
δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		0
δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas		0
δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial		0,5
δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido		1
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)	12	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	Máximo 4	
Creacion/primera ejecución	4	4
- Ampliación, modernización y traslado	2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4.-	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
-	Recursos humanos	5	5
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	0
-	Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)	3	0
-	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	0
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	0
5.-	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)	Máximo 5	
-	Experiencia en el sector	5	5
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	6
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	1
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.-	Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.-	Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
-	Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
-	La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	48,50

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroganadera y alimentaria del territorio.

N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP2/009

Solicitante: INDUSTRIAS CÁRNICAS MONACHIL, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B18297812

Nombre del Proyecto: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE INDUSTRIAS CÁRNICAS MONACHIL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:		3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		12	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		12	0
	δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
	δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creacion/primera ejecución		4	0
- Ampliación, modernización y traslado		2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		5	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	3
Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	3
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5	
-	Experiencia en el sector	5	5
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	10
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	0
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	5
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)		Máximo 9	
-	Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	4
-	La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	44,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroalimentaria y alimentaria del territorio (OG1PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP2/004

Solicitante: MANUEL OCAÑA SÁNCHEZ

NIF/CIF Solicitante: ****2655*

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA TRASLADO DE FÁBRICA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 15	
- Creación de empleo		0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:	3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):	12	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)	12	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	Máximo 4	
- Creación/primer ejecución	4	0
- Ampliación, modernización y traslado	2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Recursos humanos	5	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	0
Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)	3	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	0
Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)	Máximo 5	
- Experiencia en el sector	5	5
- Formación en el sector del proyecto	4	0
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
- Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 10	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	0
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	5
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	3
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.-	Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.-	Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
-	Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	4
-	La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	42,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad (OG1PP3)

Solicitante: CRDOP MONTES DE GRANADA

N.º Expediente: 2018/GR03/OG1PP3/017

NIF/CIF Solicitante: Q1800613J

Nombre del Proyecto: JORNADAS TÉCNICAS DE DIVULGACIÓN-CONOCIMIENTO AVOE DE LA DOP MONTES DE GRANADA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	0
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:		3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		12	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		12	0
	δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
	δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
	Creacion/primera ejecución	4	4
-			
-	Ampliación, modernización y traslado	2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Recursos humanos	5	0
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	3
	Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)	3	0
	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5	
	Experiencia en el sector	5	5
-			
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	10
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	0
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	1
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	0
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0

<i>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL</i>	<i>PUNTACIÓN GENERAL</i>	<i>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</i>
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	0
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
- La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	45,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (OG2PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PP2/013

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR

NIF/CIF Solicitante: P18097700F

Nombre del Proyecto: RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA USOS Y JUEGOS ALTERNATIVOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):		6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primer ejecución		4	0
- Ampliación, modernización y traslado		2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		2	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	0
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	2
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria		20	20
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático		20	0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.		20	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 12	
- Incorporación de acciones positivas para mujeres.		4	4
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres		4	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)		Máximo 9	
-	Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	76,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PP2/006

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

NIF/CIF Solicitante: P1813500D

Nombre del Proyecto: CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESTOS DE PODA MUNICIPALES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 6	
- Creación de empleo		0
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):	6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)	6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	Máximo 4	
Creación/primera ejecución	4	4
- Ampliación, modernización y traslado	2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
Recursos humanos	2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	3
	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	5	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	20	0
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	20	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	20	20
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 12	
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	5
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	73,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PP2/003

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

NIF/CIF Solicitante: P1817100I

Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE DOS VÍAS FERRATAS EN EL MUNICIPIO DE QUÉNTAR

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	0
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTAJÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			1
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6	1
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primera ejecución		4	4
- Ampliación, modernización y traslado		2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		2	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	3
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	3
Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	5
-			
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a la convocatoria		20	0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático		20	20
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.		20	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 12	
- Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	0
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
- La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	10
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	72,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PP2/005

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE DÚDAR

NIF/CIF Solicitante: P18072001

Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE ZONA DEPORTIVA REINA SOFÍA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
Creacion/primera ejecución		4	4
-			
Ampliación, modernización y traslado		2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
Recursos humanos		2	0
Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	0
Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	5
-			

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	20	0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	20	20
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	20	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 12	
- Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	0
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	4
- La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural		10	10
-			
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio		11	0
Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.		11	11
-			
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.		9	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.		7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante		5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca		8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca		0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)		Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico		9	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	66,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PP2/001

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR

NIF/CIF Solicitante: P1819300C

Nombre del Proyecto: MEJORA DE EFICIENCIA Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO ENERGÉTICO EN EL COLEGIO ARZOBISPO MOSCOSO DE VÍZNAR

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	0
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primer ejecución		4	0
- Ampliación, modernización y traslado		2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		2	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	0
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria		20	20
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático		20	0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.		20	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 12	
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	4	4
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)		Máximo 9	
-	Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	64,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 1718/GR03/OG2PP2/012

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA

NIF/CIF Solicitante: P1809600H

Título del Proyecto: ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINA DE TURISMO Y CENTRO EMPRESARIAL EN GÜÉJAR SIERRA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (nuevos modelos de negocio más competitivos, incorporación de protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad) y de comercialización (Utilización de las TIC en la comercialización on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado) y diversificación de productos y servicios en las empresas que puedan mejorar su competitividad en los ámbitos señalados	2	0
- Cooperación entre diferentes sectores y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los ateriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		6	0
δ <i>0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
_ Creación/primera ejecución		4	4
_ Ampliación, modernización y traslado		2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
_ Recursos humanos		2	0
_ Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	0
Δ <i>Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)</i>		3	0
_ Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		5	5
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
_ Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria		20	0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático		20	0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.		20	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 12	
- Incorporación de acciones específicas para mujeres.	4	0
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
- La empresa y/o entidad tiene un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	8
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTIUACIÓN TOTAL	100,00	49,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural (OG2PP2)

N.º Expediente: 1718/GR03/OG2PP2/020

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE NÍVAR

NIF/CIF Solicitante: P18147001

Título del Proyecto: ADAPTACIÓN SALA MÚLTIPLE COMO SALA DE EXPOSICIONES Y RAMPA DE ACCESO ADAPTADA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (nuevos modelos de negocio más competitivos, incorporación de protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad) y de comercialización (Utilización de las TIC en la comercialización on-line y off-line)	2	0
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), y diversificación de productos y servicios en las empresas que puedan mejorar su competitividad en los ámbitos señalados	2	0
- Cooperación entre diferentes sectores y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 6	
- Creación de empleo			4
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):	6		4
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			2
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)	6		0
δ <i>0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primera ejecución	4		0
- Ampliación, modernización y traslado	2		2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos	2		2
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3		3
Δ <i>Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)</i>	3		3
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	5		0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 20	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	20		0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	20		0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	20		0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 12	
- Incorporación de acciones específicas para mujeres.	4	4
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	4	0
- La empresa y/o entidad tiene un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	8	0
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
_ Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	10	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
_ Incidencia en todo el territorio	11	0
_ Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
_ Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
_ Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
_ Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
_ El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
Compromiso de la entidad con el fomento de la calidad de productos y servicios (ciclo integral del agua, compromiso en la gestión de espacios protegidos, apoyo a la difusión de sistemas de calidad.....) siempre que el proyecto no tenga beneficio económico	9	9
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	44,50

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Apoyo a la iniciativas innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PS1/011

Solicitante: MARÍA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ GARCÍA

NIF/CIF Solicitante: ****2792*

Nombre del Proyecto: EL TREN DEL PATRIMONIO: PASEO INTRACOMARCAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	2
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	0
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
- Creación de empleo			5
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta propia</u> :		3	3
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):		12	2
δ Por cada puesto destinado a mujeres:			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes:			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas			0
δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial			0
δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido			0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		12	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primer ejecución		4	4
- Ampliación, modernización y traslado		2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		5	5
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	3
Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	3
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5	
-	Experiencia en el sector	5	5
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	10
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	7
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	0
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)		Máximo 9	
-	Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
-	La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL		100,00	69,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Apoyo a la iniciativas innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PS1/012

Solicitante: ALICIA NAVARRO CASTILLO

NIF/CIF Solicitante: ****2690*

Nombre del Proyecto: PROYECTO DE AGROTURISMO EN BEAS DE GRANADA BASADO EN PRODUCTOS LOCALES

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	2
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
-	Creación de empleo		1,5
	Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta propia</u>:	3	0
	Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):	12	1,5
	δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		0
	δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		0
	δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
	δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0,5
	δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		1
-	Consolidación de empleo (criterios acumulables)	12	0
	δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
	δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
-	Creación/primera ejecución	4	4
-	Ampliación, modernización y traslado	2	0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Recursos humanos	5	5
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	3
	Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)	3	0
	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios acumulables)		Máximo 5	
-	Experiencia en el sector	5	5
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	10
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	5
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	1
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	1
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	3
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0

<i>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL</i>	<i>PUNTUACIÓN GENERAL</i>	<i>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</i>
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
- La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	68,50

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Apoyo a las iniciativas innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PS1/008

Solicitante: TOMATIERRA S.COOP. AND

NIF/CIF Solicitante: F19684349

Nombre del Proyecto: AGROTURISMO Y AULATALLER TOMATIERRA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	2
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 15	
- Creación de empleo		3
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta propia</u>:	3	3
Δ Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> (criterios acumulables):	12	0
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)	12	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	Máximo 4	
- Creación/primer ejecución	4	4
- Ampliación, modernización y traslado	2	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTAJÓN GENERAL	PUNTAJÓN EXPEDIENTE
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Recursos humanos	5	0
-	Productos y/o recursos (criterio excluyente):	3	3
-	Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)	3	0
-	Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)	3	3
-	Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	2	0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios acumulables)		Máximo 5	
-	Experiencia en el sector	5	5
-	Formación en el sector del proyecto	4	0
-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
-	Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	10
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	7
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	1
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	3
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	9
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.-	Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	0
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0



<i>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL</i>	<i>PUNTUACIÓN GENERAL</i>	<i>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</i>
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
- La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	53,00

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Apoyo a la iniciativas innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)

N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PS1/014

Solicitante: AYMAR HOLIDAY SERVICES, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B87763249

Nombre del Proyecto: IRRESISTIBLE GRANADA. AGENCIA DE VIAJES ONLINE

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	2
- Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
- Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
- Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	2
- Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
- El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTAJÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
- Creación de empleo			2
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:		3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		12	2
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial			
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 punto por cada puesto con contrato indefinido</i>			1
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		12	0
δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo			0
δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido			0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primer ejecución		4	0
- Ampliación, modernización y traslado		2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		5	0
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	3
Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	3
Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		2	0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios acumulables)		Máximo 5	
- Experiencia en el sector		5	0
- Formación en el sector del proyecto		4	0
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados		2	2
- Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)		1	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 10	
-	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0
-	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
-	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Empresa creada por mujeres	7	7
-	Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	1
-	Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
-	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)		Máximo 8	
-	Empresas creadas por jóvenes	5	0
-	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)		Máximo 11	
-	Incidencia en todo el territorio	11	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	11
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
-	Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	0
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal		Máximo 8	
-	El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	8
-	El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0



<i>CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL</i>	<i>PUNTACIÓN GENERAL</i>	<i>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</i>
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
- La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	47,00

Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): 5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)
 N.º Expediente: 2018/GR03/OG2PS1/007
 Solicitante: INNOPLANT-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA SL
 NIF/CIF Solicitante: B19577246
 Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE APOYO RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN E IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
-	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	2	0
-	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	2	2
-	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	2	2
-	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	2	0
-	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	2	0
-	El proyecto no contempla ningún aspecto de los anteriores	0	0

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 15	
- Creación de empleo			2
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta propia:		3	0
Δ Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		12	2
δ <i>Por cada puesto destinado a mujeres:</i>			0
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>			1
	2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
δ <i>1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>			0
δ <i>1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>			1
- Consolidación de empleo (criterios acumulables)		12	0
	δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo		0
	δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido		0
3.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)		Máximo 4	
- Creación/primer ejecución		4	0
- Ampliación, modernización y traslado		2	2
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10	
- Recursos humanos		5	5
- Productos y/o recursos (criterio excluyente):		3	0
Δ Acciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y o alimentarios que promuevan la producción ecológica (agricultura y ganadería)		3	0
Δ Acciones que promueva o utilicen productos y/o recursos del territorio no relacionadas con el apartado anterior (patrimoniales, ambientales...)		3	0
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		2	0

CONTROL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ALEGADOS POR LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL	PUNTACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios acumulables)	Máximo 5	
- Experiencia en el sector	5	5
- Formación en el sector del proyecto	4	0
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	0
- Formación superficiales (formación acreditada inferior a 100 horas)	1	0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 10	
- Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	10	0
- Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	10	0
- Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	10	0
7.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 10	
- Empresa creada por mujeres	7	7
- Incorporación de acciones positivas para mujeres.	1	0
- Incorporación de medidas que contribuyan a responder a necesidades específicas de las mujeres	1	0
- La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad o plan de conciliación o diagnóstico de igualdad	3	3
8.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 8	
- Empresas creadas por jóvenes	5	0
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	3	0
9.- Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 11	
- Incidencia en todo el territorio	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población menor de 1.000 hab.	11	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 1.001 y 3.000 hab.	9	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población entre 3.001 y 5.000 hab.	7	0
- Proyecto ubicado en núcleo de población de 5000 hab. en adelante	5	5
10.- Participación activa del promotor/a en el desarrollo y asociacionismo comarcal	Máximo 8	
- El promotor/a participa en alguna entidad asociativa de la comarca	8	0
- El promotor/a no participa en alguna entidad asociativa de la comarca	0	0
11.- Mejora de la calidad de productos y servicios (criterio acumulativo)	Máximo 9	
- Incorpora en la acción un sistemas de calidad o trabaja bajo un sistema de calidad	4	0
- La acción la realiza una agrupación bajo un régimen de calidad	5	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	33,00